

ES36 2100 3379 4522 0030 9082

TEMPORADA 2027 / 2028

**CONDICIONES PARTICULARES DE PARTICIPACIÓN
AÑO ESCOLAR USA (F1) 2027/28****1. INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO**

- Cuota de inscripción → 3.000 €
- Antes del 20 de diciembre de 2026 → 10.000 €
- Antes del 1 de abril de 2027 → Resto importe pendiente

En el caso de los programas F1 PREMIUM RESIDENCIA (INTERNADO) estas condiciones de pago pueden sufrir alguna variación, debido a que cada colegio puede tener su propia política en este sentido. En tales casos prevalecerán los plazos estipulados por cada colegio, que serán informadas en el momento de la confirmación de este.

En caso de haber contratado Garantía de Anulación GL, la prima correspondiente ha de ser abonada en el momento de la inscripción

Los pagos deberán ser realizados por transferencia, especificando el nombre del participante, en la cuenta:

ES36 2100 3379 4522 0030 9082**cuyo titular es: Global Link Education, S.L**

No se tramitará ninguna inscripción que no vaya acompañada del justificante de pago, correspondiente a la cuota de inscripción. El no cumplimiento de la condiciones de pago, según las fechas y cantidades estipuladas, será considerada como una cancelación por parte del consumidor sin que exista causa de fuerza mayor. Dicha cancelación estará sujeta a los plazos y penalizaciones indicados en el apartado número 5. de estas condiciones.

2. DOSSIER DE INSCRIPCIÓN

El estudiante debe cumplimentar correctamente y entregar toda la documentación solicitada (DOSSIER) para completar su inscripción en el programa. El estudiante deberá cumplimentar y aportar toda la documentación necesaria, en un plazo máximo de 3 semanas a partir de la fecha en que recibió las instrucciones por parte de Global Link. La ausencia de algún documento supondría un retraso en la tramitación del expediente y en algunos casos la no aceptación en el programa. En caso de cancelación del programa o expulsión del estudiante debido a la falta de veracidad u omisión de información en el Dossier, exigido por las organizaciones extranjeras, el participante y sus padres o tutores no tendrán derecho a reembolso alguno del precio del programa, los gastos del viaje de vuelta serán por parte del participante, padres o tutores, así como las posibles indemnizaciones a terceros y/o a los gastos asumidos por GLOBAL LINK como consecuencia de dicha falta de veracidad u omisión.

3. ACEPTACIÓN EN EL PROGRAMA

Global Link hará una selección preliminar de los candidatos, basándose en los requisitos establecidos en cuanto a perfil, edad, expediente académico, nivel de inglés, etc.... Posteriormente, es la organización americana la que emitirá una aceptación definitiva en el programa, una vez analizada toda la información solicitada (DOSSIER). En el supuesto de que el candidato sea considerado no apto por parte de la organización americana, Global Link reembolsará la totalidad de las cantidades entregadas por el candidato hasta la fecha de la comunicación, pero no existirá obligatoriedad de indemnización alguna, por parte de Global Link, a favor del cliente. Aunque no es habitual, algunos colegios pueden cambiar sus tarifas a lo largo del periodo de matrícula (septiembre 2026-mayo 2027). Es por ello por lo que tanto los precios como la disponibilidad de plazas, están sujetos a confirmación definitiva en el momento de la aceptación del expediente del estudiante por parte del colegio.

* En ningún caso se devolverán los importes abonados en concepto de gestión y tasas de Visado ante la embajada americana.

4. ASIGNACIÓN DE COLEGIO

PROGRAMAS F1 CLASSIC. Tal y como la información del programa indica, en esta opción, no será posible seleccionar un colegio o zona específica. La asignación del colegio será labor de Global Link y la organización americana colaboradora, teniendo en cuenta el perfil y expediente del estudiante. En algunos casos, una vez asignado el colegio el estudiante puede ser convocado a realizar una entrevista individual con personal del propio centro, quién tendrá la última palabra respecto a su matriculación.

- F1 Classic Familia: la asignación de colegios dará comienzo en el mes de marzo de 2027. La familia anfitriona puede ser asignada entre la fecha de confirmación del colegio y hasta 15 días antes del comienzo de este.
- F1 Classic Boarding: debido a las características de este programa, la asignación de colegios Boarding está prevista a partir del 15 de mayo de 2027.

PROGRAMAS F1 PLUS. Una vez finalizado el dossier de inscripción, se iniciará el proceso de admisión en el colegio seleccionado. Después del proceso de revisión del expediente del estudiante, que también puede incluir una entrevista individual con personal del colegio, es el propio centro el que notificará a Global Link la aceptación definitiva. Si, debido a la no disponibilidad de plazas o la no aceptación de su expediente, el estudiante no pudiera ser matriculado en el colegio seleccionado, Global Link ofrecerá una alternativa teniendo en cuenta el perfil y expectativas del participante. En el supuesto caso de que la alternativa ofrecida no sea de su grado, el participante podrá reclamar la devolución del total de las cantidades entregadas, excepto un importe de 500€, retenido en concepto de gastos de gestión.

PROGRAMAS F1 PREMIUM. Una vez finalizado el dossier de inscripción, se iniciará el proceso de admisión en el colegio seleccionado. Después del proceso de revisión del expediente del estudiante, que también puede incluir una entrevista individual con personal del colegio, es el propio centro el que notificará a Global Link la aceptación definitiva. Si, debido a la no disponibilidad de plazas o la no aceptación de su expediente, el estudiante no pudiera ser matriculado en el colegio seleccionado, Global Link ofrecerá una alternativa teniendo en cuenta el perfil y expectativas del participante. En el supuesto caso de que la alternativa ofrecida no sea de su grado, el participante podrá reclamar la devolución del total de las cantidades entregadas, excepto un importe de 500€, retenido en concepto de gastos de gestión.

- F1 Premium Familia: La familia anfitriona puede ser asignada entre la confirmación del colegio y hasta 30 días antes del comienzo de este.

5. CONVIVENCIA Y NORMAS DE LAS FAMILIAS ANFITRIONA

El programa de año académico atiende a las características de una inmersión cultural. La variedad de estilos de vida y normas particulares de convivencia es tan amplia como la diversidad de las familias que participan en el programa. Cada familia tiene sus normas en cuanto a horarios, hora de salida y llegada, actividades en las que el estudiante puede o no participar, relaciones, etc. El participante debe cumplir estas normas adaptándose al estilo de vida de la familia. El incumplimiento de estas normas por parte del estudiante puede suponer su expulsión del programa.

De acuerdo con la ley federal de los EE. UU., es ilegal discriminar por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, etc., es por ello que este programa, supervisado por el Dpto. de Estado Americano, no permite el rechazo de una familia por cualquiera de los motivos mencionados. Si un participante, o sus padres o tutores, consideraran el rechazo de una familia por estos motivos, estará a su disposición la decisión final de participar o no en el programa. Una cancelación por parte del consumidor en este sentido no será considerada fuerza mayor y por lo tanto estará sujeta a las cláusulas informadas en el apartado 7.

6. SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y REQUISITOS DE CONVALIDACIÓN

Global Link se encargará de asesorar y supervisar individualmente a cada estudiante, sobre la selección de las materias y requisitos exigidos para la convalidación del curso, por los organismos de educación españoles correspondientes. La responsabilidad de la selección de asignaturas y el cumplimiento de dichos requisitos recaerá directamente sobre el estudiante, así como el cumplimiento de los plazos informados por Global Link en cuanto al asesoramiento correspondiente. Global Link no será responsable de una convalidación denegada si el estudiante no cumplió con los requisitos informados, o si lo hizo fuera de los plazos establecidos. Igualmente, Global Link no será responsable de una convalidación denegada si el estudiante cambia durante el curso alguna de las materias supervisadas al comienzo del curso, sin la previa supervisión y autorización por parte de Global Link o colaboradores contratados para este fin.

Global Link gestionará los trámites de legalización y/o apostilla de la documentación académica obtenida en el extranjero, así como el posterior procedimiento de convalidación ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. El participante reconoce y acepta que los plazos de emisión, tramitación y resolución de dichos procedimientos dependen exclusivamente de los organismos competentes (centros educativos, autoridades educativas, consulados, organismos de legalización y Ministerio de Educación, entre otros), por lo que no constituyen un compromiso contractual de Global Link. En consecuencia, ni Global Link ni los terceros colaboradores que intervengan en la gestión serán responsables de los retrasos derivados de dichos organismos, comprometiéndose únicamente a tramitar la documentación con la máxima diligencia desde su recepción. En el caso de los estudiantes que, tras la finalización de su programa, vayan a acceder a estudios universitarios u otras enseñanzas superiores en España, y especialmente los alumnos de 2.º de Bachillerato, será responsabilidad exclusiva del participante informarse previamente de los requisitos y plazos de acceso, admisión y matrícula establecidos por las universidades o centros de destino e informar convenientemente a Global Link. Así como prever que los procedimientos de legalización, apostilla y convalidación pueden no haber finalizado antes de las fechas límite fijadas por dichas instituciones.

7. USO DEL SEGURO MÉDICO

Global Link informará detalladamente sobre las condiciones y el uso adecuado del seguro médico incluido en el programa. Como titular de la póliza correspondiente, será responsabilidad del estudiante y de sus padres o tutores, hacer un uso adecuado en el caso de necesitar asistencia o tramitar un expediente de reembolso. Los padres o tutores del estudiante serán los únicos responsables del pago de facturas sobrevenidas por una deficiencia u omisión en el cumplimiento de los procesos de uso establecidos por las aseguradoras.

8. AUTORIZACION PARENTAL

Autorizo a mi hijo desplazarse al extranjero, con el fin de asistir al Programa organizado por GLOBAL LINK. Acepto que GLOBAL LINK puede dar por terminada la estancia de mi hijo en el Programa en cualquier momento si considera que existe una condición que puede ir en detrimento de la salud o la seguridad del alumno o de otros estudiantes. GLOBAL LINK no se hará responsable ni financieramente ni de ninguna otra índole de una expulsión o regreso anticipado del consumidor por razones de indisciplina, enfermedad o condición psíquica o emocional de la que no haya sido informada previamente. Los gastos de viaje, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por parte del representante legal del estudiante. Envío a mi hijo porque considero que es suficientemente maduro para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pudiera surgir. Asumo y declaro expresamente que cualquier decisión relativa al Programa debe ser comunicada de forma fehaciente a GLOBAL LINK, incluso la decisión de abandono de este. Confirmando que la información recogida en la solicitud es veraz y, además, garantizo que no hay nada en el historial médico de mi hijo que le impida participar en el Programa. Entendemos que el estudiante está sujeto a la autoridad directiva y al profesorado del colegio donde pudiera ser asignado y que

deberá seguir las normas de vida que GLOBAL LINK o la organización en destino establezcan. GLOBAL LINK se reserva el derecho de dar por terminada la participación en el Programa de todo estudiante cuya conducta así lo exija, por considerarse detrimental o incompatible con el espíritu, interés o seguridad del Programa. También conocemos el hecho de que fumar/vapear, consumir alcohol o la posesión o consumo de drogas es motivo automático de expulsión del Programa. Si esta decisión fuera tomada, el estudiante y sus progenitores o tutores legales no tendrán derecho a reembolso alguno, y deberán abonar la diferencia de coste que se produzca si el estudiante no vuelve a España en el vuelo y compañía programados desde el comienzo del Programa.

9. CANCELACIONES POR PARTE DEL CONSUMIDOR SIN QUE EXISTA CAUSA DE FUERZA MAYOR

- Si la cancelación se produce entre la finalización del Dossier del Estudiante y la emisión de la documentación correspondiente al visado (I20), se devolverá la totalidad de lo pagado, a excepción 3.000€, retenidos en concepto de gestión.
- Si la cancelación se produce después de la emisión de la documentación correspondiente al visado (I20), y antes de la fecha de llegada, se devolverá la totalidad de lo pagado, a excepción de 4.500€, retenidos en concepto de gastos de cancelación del programa.
- Si la cancelación se produce una vez comenzado el curso, NO se devolverá cantidad alguna.

No obstante, pueden contratar un seguro de cancelación que contempla una gran variedad de casos, incluyendo suspensos antes de la partida, enfermedad de familiar y otras circunstancias que pueden suceder antes y durante el curso escolar. El precio de este seguro es a partir de 450€ en el caso de PROGRAMAS F1.

* En ningún caso se devolverán los importes abonados en concepto de gestión y tasas de Visado ante la embajada americana.

10. CANCELACIONES POR PARTE DE GLOBAL LINK SIN QUE EXISTA CAUSA DE FUERZA MAYOR

En el supuesto de que Global Link se viese obligado a cancelar el programa por causas no imputables al consumidor, Global Link deberá indemnizar (con la excepción prevista en las cláusulas 7.d de las Condiciones Generales adjuntas, esta última relativa a la normativa del Departamento de Estado de EEUU.) al consumidor los daños y perjuicios ocasionados que ascenderán a un importe igual a las siguientes cantidades:

- Si la cancelación se produce entre la finalización del Dossier del Estudiante y la emisión de la documentación correspondiente al visado (I20), se le indemnizará con 3.000€.
- Si la cancelación se produce después de la emisión de la documentación correspondiente al visado (I20), y antes de la fecha de llegada, se le indemnizará con 4.500€.
- Si la cancelación se produce una vez comenzado el curso, se le indemnizará con la cantidad total pagada por el consumidor hasta esa fecha.

* En ningún caso se devolverán los importes abonados en concepto de gestión y tasas de Visado ante la embajada americana.

11. POLITICAS DE CANCELACIÓN O REEMBOLSO OPCIÓN BOARDING (INTERNADO)

Los colegios Boarding (internados) tienen sus propias políticas de cancelación y reembolso. Global Link informará al respecto, una vez que el estudiante haya sido aceptado en el colegio.